



Municipalidad de Santiago de Surco

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

OFICIO N° 276-2024-GSEGC-MSS

Santiago de Surco, 28 de Diciembre de 2024

SEÑOR

ABDUL RAUL MIRANDA MIFFLIN

RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CORESEC - LM

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Presente .-

ASUNTO : Remite informe de evaluación de desempeño de los integrantes del CODISEC Surco

Ref. : DECRETO SUPREMO N° 011-2014-IN

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi condición de Responsable de la Secretaria Técnica del Comité Distrital de Seguridad de Santiago de Surco, para remitir adjunto al presente el informe de evaluación del desempeño de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santiago de Surco – CODISEC Surco, en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 49° del Reglamento de la Ley N° 27933 – “Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana”, aprobado con Decreto Supremo N° 011-2014-IN.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

VICENTE ROMERO FERNANDEZ

Gerente de Seguridad Ciudadana

-Firmado Digitalmente-

VRF/ljlf



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Santiago de Surco, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps.munisurco.gob.pe/validar/gdeVerificaDocs.aspx> ingresando la siguiente clave de verificación : imwUZX



Municipalidad de Santiago de Surco

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho



INFORME DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC SURCO

CUARTO TRIMESTRE 2024



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Santiago de Surco, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps.munisurco.gob.pe/validar/gdeVerificaDocs.aspx> ingresando la siguiente clave de verificación : imwUZX

Jirón Bolognesi N° 275, Plaza de Armas de Santiago de Surco. T.411-5500 www.munisurco.gob.pe



Municipalidad de Santiago de Surco

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

1. ANTECEDENTES

1.1. Base Legal

- Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
- Decreto Supremo N° 011-2019-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Legislativo 1454, Decreto Legislativo que modifica los artículos 2, 3, 3-A, 4, 5, 9, 11 Y 17 de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Resolución Ministerial N° 786-2023-IN, Aprueba la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC "Lineamientos técnicos para la Formulación, Aprobación, implementación y Actualización de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana", aprobada mediante Resolución N° 786-2023-IN.
- Ordenanza N° 693-MSS, Ordenanza que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027

1.2. Artículo 49.- Evaluación de desempeño de los funcionarios

La Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, sobre la base de los informes formulados por las Secretarías Técnicas de las instancias de coordinación de seguridad ciudadana en el ámbito regional, provincial y local, comunicará trimestralmente a las máximas autoridades de las entidades que conforman el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) acerca del desempeño de sus representantes ante las instancias de coordinación interinstitucional regional, provincial y local, especialmente en relación con:

- a. Su asistencia a las sesiones del comité.
- b. Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité.
- c. Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.

2. ANALISIS

2.1. Evaluación de los integrantes del CODISEC de Santiago de Surco

Acorde a la normatividad vigente del SINASEC, la presidencia del CODISEC recae en el Alcalde del distrito de Santiago de Surco, quien es responsable de convocar, instalar y presidir sus sesiones.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 27 del Decreto Supremo N° 010-2019-IN "Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN". El CODISEC de Santiago de Surco está integrado por los siguientes miembros titulares:



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Santiago de Surco, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps.munisurco.gob.pe/validar/gdeVerificaDocs.aspx> ingresando la siguiente clave de verificación : imwUZX



Municipalidad de Santiago de Surco

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Nº	Designación	Nombres y Apellidos	Cargo actual
01	Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	Econ. Carlos Bruce Montes de Oca	Alcalde Distrital de Santiago de Surco
02	Representante Gobierno Interior	Sr. Daniel Steven Minaya Javier	Subprefecto de Santiago de Surco (Reciente designación - Juramentó el 13 de Dic.2024)
03	Representante del Ministerio Público	Dra. Hertha Paola Macher Verastegui	Fiscal Provincial del 4to. Despacho Penal de la Primera Fiscalía Corporativa Penal de Santiago de Surco – MP
04	Representante del Poder Judicial	Dra. Linda Jessica Giraldo León	Juez de Paz 5to. Juzgado de Paz Laboral de Surco-San Borja - PJ
05	Comisarios PNP	Cmdte. PNP Giuliano Vojvodich Tocon	Comisario de Surco
06		Mayor PNP Jose Humberto Samame Tello	Comisario de Sagitario
07		Mayor PNP Efraín Fernando Velit Ortiz	Comisario de Chacarilla del Estanque
08		Mayor PNP Manuel Humberto Villegas Regalado	Comisario de Monterrico
09		Mayor PNP Rubén Darío Yuen Betetta	Comisario de Mateo Pumacahua
10	Representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Lic. Walter Razo Balabarca	Promotor Centro de Emergencia Mujer – CEM SURCO
11	Representante del Ministerio de Educación	Dr. Oscar Teobaldo Rojas Camacho	Director Unidad de Gestión Educativa Local N° 7 UGEL 07 – MINEDU (Reciente designación - Juramentó el 13 de Dic.2024)
12	Representante del Ministerio de Salud	Lic. Luis Donayre Reyes	Coordinador Gral. de Gestión de Riesgos y Desastres - Red Integral de Salud DIRIS Lima Sur
13	Representante de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	Lic. Eduardo Arturo López Márquez	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Santiago de Surco, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps.munisurco.gob.pe/validar/gdeVerificaDocs.aspx> ingresando la siguiente clave de verificación : imwUZX



Municipalidad de Santiago de Surco

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

2.2. Asistencia a las Sesiones del Comité

En el IV Trimestre del presente ejercicio, se realizaron dos sesiones (extraordinaria y ordinaria) contando con la participación de los siguientes integrantes del CODISEC:

2.2.1. Cuarta Sesión Extraordinaria (31.OCT.2024)

Nº	Designación	Nombres y Apellidos	Cargo actual
01	Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	Econ. Carlos Bruce Montes de Oca	Alcalde Distrital de Santiago de Surco
02	Representante del Ministerio Público	Dra. Hertha Paola Macher Verastegui	Fiscal Provincial del 4to. Despacho Penal de la Primera Fiscalía Corporativa Penal de Santiago de Surco – MP
03	Comisarios PNP	Cmdte. PNP Giuliano Vojvodich Tocon	Comisario de Surco
04		Mayor PNP Jose Humberto Samame Tello	Comisario de Sagitario
05		Mayor PNP Efraín Fernando Velit Ortiz	Comisario de Chacarilla del Estanque
06		Mayor PNP Manuel Humberto Villegas Regalado	Comisario de Monterrico
07		Mayor PNP Rubén Darío Yuen Betetta	Comisario de Mateo Pumacahua
08	Representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Lic. Walter Razo Balabarca	Promotor Centro de Emergencia Mujer – CEM SURCO
09	Representante del Ministerio de Educación	Lic. Gloria María Saldaña Usco	Directora Unidad de Gestión Educativa Local N° 7 UGEL 07 - MINEDU
10	Representante de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	Sr. Eduardo Arturo López Márquez	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Santiago de Surco, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps.munisurco.gob.pe/validar/gdeVerificaDocs.aspx> ingresando la siguiente clave de verificación : imwUZx



Municipalidad de Santiago de Surco

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

2.2.2. Sexta Sesión Ordinaria (13.DIC.2024)

Nº	Designación	Nombres y Apellidos	Cargo actual
01	Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	Econ. Carlos Bruce Montes de Oca	Alcalde Distrital de Santiago de Surco
02	Representante Gobierno Interior	Sr. Daniel Steven Minaya Javier	Subprefecto de Santiago de Surco (Juramentó el 13 de Dic.2024)
03	Representante del Ministerio Público	Dra. Hertha Paola Macher Verastegui	Fiscal Provincial del 4to. Despacho Penal de la Primera Fiscalía Corporativa Penal de Santiago de Surco – MP
04	Comisarios PNP	Cmdte. PNP Giuliano Vojvodich Tocon	Comisario de Surco
05		Mayor PNP Jose Humberto Samame Tello	Comisario de Sagitario
06		Mayor PNP Efraín Fernando Velit Ortiz	Comisario de Chacarilla del Estanque
07		Mayor PNP Manuel Humberto Villegas Regalado	Comisario de Monterrico
08		Mayor PNP Rubén Darío Yuen Betetta	Comisario de Mateo Pumacahua
09	Representante del Ministerio de Educación	Dr. Oscar Teobaldo Rojas Camacho	Director Unidad de Gestión Educativa Local N° 7 UGEL 07 – MINEDU (Reciente designación - Juramentó el 13 de Dic.2024)
10	Representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Lic. Walter Razo Balabarca	Promotor Centro de Emergencia Mujer – CEM SURCO
11	Representante de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	Sr. Eduardo Arturo López Márquez	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana

2.3. Miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana que NO asistieron a las sesiones del CODISEC - IV Trimestre 2024

III Sesión Extraordinaria	31 de octubre de 2024	Juez de Paz 5to. Juzgado de Paz Laboral de Surco-San Borja – Poder Judicial
		Subprefecto de Santiago de Surco
		Coordinador Gral. de Gestión de Riesgos y Desastres - Red Integral de Salud DIRIS Lima Sur - MINSA



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Santiago de Surco, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps.munisurco.gob.pe/validar/gdeVerificaDocs.aspx> ingresando la siguiente clave de verificación : imwUZX



Municipalidad de Santiago de Surco

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

VI Sesión Ordinaria	13 de diciembre de 2024	Juez de Paz 5to. Juzgado de Paz Laboral de Surco-San Borja – Poder Judicial
		Coordinador Gral. de Gestión de Riesgos y Desastres - Red Integral de Salud DIRIS Lima Sur - MINSA

2.4. Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita

Con respecto a la información que se les solicita y/o deben proporcionar a los miembros del Comité, debemos informar que cumplieron con entregar oportunamente los informes solicitados.

2.5. Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados

Referente a las actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027, la participación mayoritaria de los miembros del CODISEC Surco coopera decididamente con el cumplimiento de los objetivos trazados.

3. CONCLUSIONES

Los integrantes del CODISEC de Santiago de Surco, vienen cumpliendo con lo estipulado en el Art. 49° del Decreto Supremo N° 011-2014-IN

4. ANEXO

- Cuadro de evaluación del Cuarto Trimestre 2024 (Anexo 1)

Atentamente,

VICENTE ROMERO FERNANDEZ
Gerente de Seguridad Ciudadana
-Firmado Digitalmente-

VRF/ljlf



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Santiago de Surco, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps.munisurco.gob.pe/validar/gdeVerificaDocs.aspx> ingresando la siguiente clave de verificación : imwUZX



Municipalidad de Santiago de Surco

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Anexo 1

Cuadro de evaluación de desempeño de los integrantes del CODISEC de Santiago de Surco, correspondiente al VI Trimestre - 2024

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTIAGO DE SURCO									
EVALUACION DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE - 2024									
Ref.: (Art. 49° del Reglamento de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN)									
N°	Miembro del Comité	Representante/cargo	Asistencia a sesiones del Comité			Disponibilidad brindar información/cooperación al Comité		Participación en las actividades del Comité	Observaciones
			Oct.	Nov.	Dic.	Brinda la información requerida	Cumple con los acuerdos		
1	Sr. Carlos Bruce Montes de Oca	Presidente del CODISEC	SI	*	SI	SI	SI	Articula y Lidera el Sistema Distrital de Seguridad Ciudadana	
2	Duilio Roque Demartini Herrera	Subprefecto de Santiago de Surco	NO	*		-	-	-	No remitió documento que sustentara su inasistencia a las sesiones del CODISEC - IV Trimestre-2024
	Sr. Daniel Steven Minaya Javier			*	SI	SI	SI	Participa de las actividades del PADSC 2024-2027	Nueva designación, Subprefecto de Santiago de Surco (Juramentó el 13 de Dic. 2024)
3	Dra. Hertha Paola Macher Verastegui	Ministerio Publico - Fiscal Provincial del 4to. Despacho Penal de la Primera Fiscalía Corporativa Penal de Santiago	SI	*	SI	SI	SI	Participa de las actividades del PADSC 2024-2027	
4	Dra. Linda Jessica Giraldo León	Poder Judicial - Juez 5° Juzgado de Paz Letrado de Surco - CSJL	NO	*	NO	SI	SI	Participa de las actividades del PADSC 2024-2027	Inasistencia a la 3ra. sesión extraordinaria y 6ta. sesión ordinaria del CODISEC (31. OCT y 13.DIC)
5	Lic. Walter Razo Balabarca	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - CEM Surco	SI	*	SI	SI	SI	Participa de las actividades del PADSC 2024-2027	
6	Cmdte. PNP Giuliano Vojvodich Tocon	Comisario de Surco	SI	*	SI	SI	SI	Dirige el Patrullaje Integrado y Op. Conj.	
7	Mayor PNP Jose Humberto Samame Tello	Comisario de Sagitario	SI	*	SI	SI	SI	Dirige el Patrullaje Integrado y Op. Conj.	
8	Mayor PNP Efraín Fernando Velit Ortiz	Comisario de Chacarilla del Estanque	SI	*	SI	SI	SI	Dirige el Patrullaje Integrado y Op. Conj.	
9	Mayor PNP Manuel Humberto Villegas Regalado	Comisario de Monterrico	SI	*	SI	SI	SI	Dirige el Patrullaje Integrado y Op. Conj.	
10	Mayor PNP Rubén Darío Yuen Betetta	Comisario de Mateo Pumacahua	SI	*	SI	SI	SI	Dirige el Patrullaje Integrado y Op. Conj.	
11	Lic. Gloria María Saldaña Usco	Director(a) Unidad de Gestión Educativa Local N° 7 UGEL 07 - MINEDU	SI	*		SI	SI	Participa de las actividades del PADSC 2024-2027	
	Dr. Oscar Teobaldo Rojas Camacho			*	SI	SI	SI	Participa de las actividades del PADSC 2024-2027	Nueva designación, Director UGEL 07 (Juramentó el 13 de Dic. 2024)
12	Lic. Luis Donayre Reyes	Coordinador Gral. de Gestión de Riesgos y Desastres - Red Integral de Salud DIRIS Lima Sur	NO	*	NO	SI	SI	Participa de las actividades del PADSC 2024-2027	Inasistencia a la 3ra. sesión extraordinaria y 6ta. sesión ordinaria del CODISEC (31. OCT y 13.DIC)
13	Sr. Eduardo Arturo López Márquez	Representante J.J.V. Seg. Ciudadana	SI	*	SI	SI	SI	Participa de las actividades del PADSC 2024-2027	

* Sesión no programada

Santiago de Surco, 27 de Diciembre de 2024



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Santiago de Surco, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps.munisurco.gob.pe/validar/gdeVerificaDocs.aspx> ingresando la siguiente clave de verificación : imwUZX